

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 32 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: en PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, num 13: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANJERO. Tres meses..... 100

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GUARDA-COSTAS.

El falucho *Valiente* y la escampavía *Gaditana*, de la primera division, apresaron en aguas de Cornil y Punta de Carnero, en los dias 15 y 20 del actual, otro falucho y un bote con 46 tercios de tabaco.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Martínez Delgado, Ministro honorario del Tribunal de cuentas del reino y Juez de primera instancia especial de Hacienda de esta provincia, refrendada del escribano mayor de Rentas de la misma Sr. D. Manuel María Cárdenas, se ha señalado el dia 12 de Abril próximo, de doce á una de su mañana, para que tenga efecto la venta en pública subasta de las fincas rústicas en el término de la villa de Fuenlabrada que se expresan á continuación:

Una tierra en el término de dicha villa, partidos de Granados, de 2 fanegas y 6 celemines, que lindan al Poniente con Pantaleon Navarro y á Oriente con vecinos de Parla, y las tasa á 350 rs. fanega, importando 875 rs.

Otra id. en el mismo sitio, de 6 fanegas, que linda á Oriente con Juan Aguado y á Poniente con Don Domingo Hortaleza, vecino de Parla, que tasadas cada fanega á 300 rs. una, importan 1800 rs.

Otra id. en el mismo sitio, de 6 fanegas, que linda á Oriente con Juan Aguado y Mediodía con viñedo de Toledo, que tasadas á 300 rs. una, importan 1800 rs.

Otra id. en el mismo sitio, de 10 fanegas, que linda á Poniente con Elias Perez y á Oriente y Mediodía con Nicolás de la Canal, que tasada cada una á 300 reales, importan 3600 rs.

Otra id. de 4 fanegas, que se hallan en Loranca, que linda al Mediodía con Remigia Gonzalez, por Oriente con una de la capellanía de D. Esteban, que tasada cada fanega á 400 rs. importan 1600 rs.

Otra id. en el mismo sitio, de 4 fanegas, que linda á Oriente con el camino de Parla y al Norte con Mosto Escobar, que tasada cada fanega á 360 rs., importan 1440 rs.

Otra id. en las lagunas de Parla, de haber 5 fanegas, que linda á Oriente con el barranco del Desaguadero y al Mediodía con las lagunas, que tasada á 400 rs. fanega, importan 2000 rs.

Otra id. de 6 fanegas, al Zajarero, que linda al Norte con tierras de la capellanía de D. Fructuoso Rodríguez y á Poniente con Mangada del Pedon, que tasada cada fanega á 500 rs., importa 3000 rs.

Otra id. en lo alto de Lorena, de 7 fanegas, linda á Oriente con Agapito Ruiz y á Poniente la hermandad de Moraleja, que tasada cada fanega á 800 rs., importa 5600 rs.

Las personas que quieran hacer postura á todas ó cada una de dichas fincas podrán verificarlo acudiendo al remate que se celebrará en los estrados de este juzgado, sito en la calle de Capellanes, núm. 7, cuarto principal, en el dia y hora señalados.

Madrid 21 de Marzo de 1853.—Por mandado de S. S., Manuel María Cárdenas.

D. Felipe Mateo Moreno, Juez de primera instancia de esta villa de Sepúlveda y su partido.

Por el presente y primer término de nueve dias se cita, llama y emplaza á Gregorio y Rosendo Graña, natural de Ramil, parroquia de San Miguel de id., y á Domingo Carnero, aquel de oficio tendero, vecino de Roa, y estos naturales ó vecinos que deben ser de Marcella, parroquia de Junquera de Espadanedo, partido de Allariz, provincia de Orense, de oficio cedaceros, para que dentro de ellos se presenten en las cárceles de este juzgado á responder á los cargos que les resultan en causa que en él se instruye contra los mismos y otros

ejecutores del robo con violencia al párroco de Grajera, y otros delitos cometidos en la noche del 25 de Febrero último, pues se les oirá y administrará justicia, y en otro caso les parará perjuicio.

Dado en Sepúlveda á 19 de Marzo de 1853.—Felipe Mateo Moreno.—Por mandado de S. S., Francisco de Pedro.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte, refrendada del escribano D. Nicolás de Ortiz, se ha mandado citar y emplazar, como por el presente se cita, llama y emplaza por el único término de 30 dias á D. José García, D. Pedro Lopez, D. Antonio Jordan, D. Casimiro Maroto y D. Agustín de Morera, y en caso de fallecimiento de estos, á sus herederos, para que dentro de dicho término, á contar desde el dia de la publicacion de este anuncio en la GACETA del Gobierno de S. M., comparezcan en dicho juzgado por la citada escribanía á acreditar en legal forma la pertenencia de la parte que les correspondía en un crédito de 45,000 rs. que D. Francisco de Avizanda y su muger Doña Teresa Hernandez Miron confesaron deber á los expresados sujetos, segun escritura de 24 de Marzo de 1789, que pasó ante el escribano que fué de S. M. D. Antonio Cortés Soria, ó hipotecaron á su seguridad la casa que en aquella época les correspondía en esta capital, calle del Pez, números 16 antiguo, 44 moderno, de la manzana 459; apercibidos que pasado el citado término sin verificarlo se declarará por caducado.

D. Francisco de Paula Auriolos y Montero, Abogado de los Tribunales de la nacion, del ilustre colegio de esta ciudad y Juez especial de Hacienda pública de la provincia &c.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo á Bernardo Hernandez, de esta vecindad, para que en el término de 30 dias que por primero, segundo y último preteritorio se le señala, se presente en este mi juzgado á oír y contestar los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo estoy siguiendo sobre aprehension de tabaco que le hizo el resguardo de carabineros el dia 25 de Agosto último; apercibido que si así lo hiciere será oído y su justicia guardada, y de lo contrario se sustanciará el proceso en su ausencia y rebeldía con los estrados de este tribunal parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Málaga á 17 de Marzo de 1853.—Francisco de Paula Auriolos.—Por mandado de S. S., Antonio Saa.

D. Melchor Bermejo y Escalona, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Colmenar Viejo.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 15 dias, contados desde su insercion en los periódicos, á María Perez, viuda de Manuel García, natural y vecino de Abad de Almonacid, provincia de Castellon de la Plana, ó parientes inmediatos de este en el valle de dicho Almonacid, se presenten en este juzgado á manifestar si quieren ó no mostrarse parte en la causa que en el mismo pende contra Sebastian Romero, por heridas causadas al García; bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se dará á la causa el curso correspondiente, mediante no haberse hallado dichos sujetos.

Colmenar Viejo 15 de Marzo de 1852.—Melchor Bermejo.—Juan Ugalde.

Por auto de la fecha, proveído por el Sr. D. Pedro Gotarredona, Auditor honorario de Marina y Juez de primera instancia por S. M. con la consideracion de término de este partido, se cita, llama y emplaza á Juan Gomariz Cascales y Francisco Perez Linares, vecinos de Fortuna, para que dentro de nueve dias se presenten en la escribanía del infrascripto á ser notificados de la sentencia definitiva pronunciada en la causa que en este juzgado se les sigue por hurto de maderas procedentes de los despojos del incendio ocurrido en los montes de aquella villa y sitio del Bosque el 30 de Agosto de 1850, y ser citados y emplazados en forma; bajo apercibimiento si no se presentaren de señalarles los estrados y en ellos practicarse dicha diligencia con igual efecto que si se hiciese en sus personas, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Cieza 17 de Marzo de 1853.—Antonio Marin Meneses.

D. Eugenio María Perez, Administrador de contribuciones directas de esta provincia, en funciones de Gobernador civil en la seccion gubernativa.

Hago saber: Que en los estrados de este Gobierno civil y juzgado de primera instancia de Aranda de Duero, tendrá efecto en el dia quinto posterior al 30 del en que tenga lugar la insercion de este anuncio en el periódico oficial GACETA de Madrid, el remate público de una escribanía propia del Estado, que se halla vacante en el pueblo de Villalba de Duero, tasada en venta vitalicia en la cantidad de 1700 rs.: y cuya su-

basta ha de verificarse bajo las condiciones contenidas en la Real orden de 7 de Mayo último, y pliego formado por la Administracion de indirectas de esta capital, las cuales se harán saber en el segundo anuncio y acto de remate, ó antes si gustasen las personas que intenten interesarse en esta, en la escribanía de Rentas á cargo de D. José Maria Nieto.

Lo que se hace notorio para los efectos conducentes. Dado en Búrgos á 22 de Marzo de 1853.—Eugenio Maria Perez.—Por mandado de S. S., José Maria Nieto.

Licenciado D. José Aguilera Suarez, Juez de primera instancia de Baeza y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercera vez á Calixto Encinillas, natural de Toranzo, reo ausente, contra quien en este mi juzgado se sustancia causa criminal de oficio ante el infrascripto escribano por delito de hurto de 360 rs. y varias prendas de ropa á Vicente Tárrega y Teresa Segura, el primero vecino de Alamuz, provincia de Valencia, y la segunda de esta poblacion, cuyo hurto fué ejecutado el 11 de Noviembre del año proximo pasado, para que se presente en este juzgado ó en sus cárceles en el término de nueve dias á responder á los cargos que le resultan en dicha causa, pues si así lo hiciere se le oirá y hará justicia; bajo apercibimiento que trascurrido el término de los pregones sin verificarlo se le tendrá por contumáz y rebelde á los llamamientos judiciales, parándole el perjuicio que haya lugar.

Y para que no pueda alegar ignorancia se fija el presente en Baeza á 23 de Marzo de 1853.—José Aguilera Suarez.—Por mandado del Sr. Juez, Juan Antonio Rubio.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Espoñera, Juez de primera instancia del juzgado de Maravillas, refrendada por el numerario D. Claudio Sanz y Barea, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de nueve dias á Antonio Sancho, hijo de Hermenegildo y María Panol, natural de esta corte, para que se presente en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la Territorial, ó en la cárcel de presos de esta corte á responder á los cargos que contra él resultan en la causa seguida al mismo por hurto de zapatos á Juan Antonio Alvarez; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Juzgado de la Direccion general de Administracion militar.—D. Juan de Mata Cañuñas, cuyo domicilio se ignora, se presentará en este juzgado, cuya escribanía se halla en la calle del Caballero de Gracia, núm. 50, cuarto segundo, ó bien manifestará al mismo en el término de 15 dias su actual paradero, con objeto de recibirle declaracion en causa criminal que se instruye en el expresado juzgado.

En virtud de providencia del Sr. Juez de las Afueras de esta corte, se cita, llama y emplaza á José Alarcon, natural de Nobelda, de estado viudo, dependiente que fué de la ronda de proteccion y seguridad pública de esta capital, para que comparezca en el expresado juzgado y por la escribanía de Marcella á oír y cumplir la sentencia dictada en causa contra el mismo y otros por sospechas de soborno; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Chamberí 15 de Marzo de 1853.—Eulogio Marcella Sancha.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, refrendada del escribano del número habilitado D. Mariano Fernandez García, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de 20 dias á todos los que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Pedro Mesa, vecino que fué de esta corte, para que dentro de dicho término y por medio de procurador competentemente autorizado se presente en dicho juzgado y escribanía á deducir el de que se crean asistidos; con apercibimiento de que pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Manuel Ferrer, Juez de primera instancia de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Por el presente se llama, cita y emplaza á D. Julian Asensio, Administrador que ha sido de Rentas estancadas de Egea de los Caballeros, para que dentro de tercero dia se presente en las cárceles nacionales de esta ciudad de rejas adentro, á responder á los cargos que le resultan en la causa que pende en este juzgado contra el mismo sobre alcance en aquel destino, pues en hacerlo así se le oirá en justicia, parándole en otro caso el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza á 20 de Marzo de 1853.—Manuel Ferrer.—P. I. del actuario y mandado de S. S., Félix Vall.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Las noticias de Buenos-Aires llegan al 3 de Febrero. La capital, que se habia pronunciado contra Urquiza, después de haberle anteriormente proclamado y acogido como su libertador, estaba estrechamente sitiada por el Coronel Lagos, partidario de aquel General, el cual se aprestaba á tomarla por asalto, ó imponerle la ley del vencedor. Las disposiciones adoptadas por Lagos eran formidables, y parecia imposible que pudiese resistir por mucho tiempo.

En el territorio de la República se habia organizado un partido enteramente adicto á la paz que querian y deseaban á todo trance. En este partido se encontraban afiliadas todas las personas de alguna valia y saber de la Confederacion. Las tropas de Pacheco, que arrojaron de la ciudad al enviado de la Gran Bretaña, se habian apoderado sin causa alguna ni pretexto conocido de un buque de comercio inglés.

La llegada del Almirante francés De Luin, Comandante de la division naval francesa en aquellas aguas habia sido acogida con grandes muestras de júbilo por todos los europeos.

Escriben de Florencia que el procurador general de aquel tribunal supremo habia terminado ya su acusacion fiscal en el proceso de lesa-majestad contra los que tomaron parte en la insurreccion de 1848. Pide el fiscal la pena de reclusion perpetua contra Guerrazzi, miembro que fué del Gobierno provisional; 63 meses de reclusion contra Romanelli, Ministro de Gracia y Justicia en la misma época; 90 contra Capecci, ex-militar, por haber hablado mal, en público, contra el Gobierno del gran Duque; 11 años y tres meses contra Montazio, acusado de crimen de alta traicion cometido por medio de la prensa; y por último 56 meses de detencion en una casa de correccion contra José Dami y Fontanelli.

La Gaceta de Milan inserta los nombres de los que componen la diputacion de las provincias lombardas encargada de pasar á Viena para felicitar al Emperador de que el cielo haya conservado felizmente su existencia. Entre ellos se encuentran el Arzobispo de Milan, los Obispos de Pavia y Como, los principales personajes de Lodi, Crema, Cremona, Mantua, Bergamo, Brescia y Landria.

El Ministro austriaco en Suiza ha entregado al Presidente de la Confederacion la respuesta escrita, en la cual mantiene todas las acusaciones que habia dirigido anteriormente en varias notas al Gobierno de la Confederacion, sin añadir sin embargo ninguna prueba nueva. Un periódico de aquel pais asegura que el Austria pide que se revoquen todas las medidas adoptadas contra los capuchinos del Tessino, y que se expulse del territorio de la Confederacion á los refugiados políticos.

La Sra. Condesa viuda de Montijo, madre de la Emperatriz de los franceses, ha debido salir de Paris, segun dice *La Patrie*, el 19 á las seis de la tarde, habiéndose despedido aquella tarde misma, y por la vez primera, de la que habia sido siempre la inseparable compañera de su vida.

Anoche no recibimos el correo extranjero.

INTERIOR.

Los periódicos de provincias que hemos recibido ayer casi solo se ocupan de la crudeza del tiempo que aun se hace sentir en diferentes puntos.

El *Diario de Cataluña* del 22 dá así cuenta de unas reliquias recientemente llegadas á Barcelona: Una respetable señora de esta ciudad acaba de recibir de Roma una preciosa joya. Consiste en una hermosa urna dorada de unos ocho palmos de

largo con cinco de alto, adornada con algunos trabajos de escultura y encima dos palmas enlazadas que sostienen la P colocada entre la X, símbolo del martirio, pues que encierra en efecto las reliquias de un mártir de Jesucristo. El santo está representado por una bella figura de cera delicadamente elaborada, en cuyo cráneo se descubre el propio del mártir, y por una abertura hecha á propósito en las sandalias se ve también parte de los huesos de los pies. Viste una blusa de tela de plata, apretada á la cintura por un ceñidor de tela de oro, bordado todo en reales de lo mismo, formando varios dibujos de un esquisito gusto. Sobre las espaldas trae un manto de terciopelo carmesí bordado también en reales de oro. A su lado se vé el vaso que contiene la sangre.

Estas reliquias acaban de ser extraídas de las catacumbas de San Sebastián, reconocidas por una lápida de mármol que cerraba la abertura de la huesa, en la cual había una inscripción griega con un corazón de perfil dibujado á cada lado, todo lo cual ha sido exactamente copiado en el basamento sobre que descansa la urna, y su traducción es la siguiente: «Eutiques y Nicomedia á su dulcísimo hijo Nicomedes, edad 10 años y tres meses.» Esto y la prueba del martirio en el vaso de sangre que se encontró junto á sus restos, es lo único que se sabe del santo; por lo demás, ni la época, ni el género de martirio que sufrió, nada ha sido posible averiguar; creése que pertenecería á una familia distinguida por la lápida de mármol que le estaba dedicada.

Dice el *Diario de Barcelona* del 22:

Con motivo de la indisposición que de algunos días á esta parte aqueja al Excmo. Sr. Capitán general, ayer tuvo que impedirse el paso de carruajes por la calle inmediata al palacio-morada de S. E. Se nos ha asegurado sin embargo, y tenemos una satisfacción en anunciarlo, que la indisposición del Sr. de la Rocha no presenta un carácter grave, y ofrece esperanzas de un pronto restablecimiento.

Del *Diario Mercantil* de Valencia del 23 tomamos las dos siguientes noticias:

La diligencia que salió el 17 de Cuenca en dirección á Madrid experimentó algunos contratiempos. A las seis salió de dicho punto, y al poco rato comenzó á caer tan espesa nevada, que durante las dos primeras horas de la noche anduvo sobre media vara de nieve hasta refugiarse en la venta de Cebrejas, donde los viajeros descansaron hasta el día siguiente. La carta que nos suministra estas noticias añade que la nevada comenzó en Buñol, y no los dejó hasta Tarancon. En el camino encontraron viajeros que por temor al frío se habían refugiado en las posadas, y coches que habían experimentado grandes averías. La diligencia salió el día 18 para la corte con 48 horas de retraso.

La procesion del Santo Entierro será este año digna de llamar la atención de los valencianos. Al efecto se han hecho grandes mejoras que la distinguirán, no solo de la que se verificó hace dos años, sino también de las que se celebraban en otros tiempos. Segun el programa que tenemos á la vista figurará en la procesion la imagen de nuestra Señora al pie de la cruz, que se conserva en la iglesia de San Valero. El acompañamiento será mucho mas numeroso, y se ha procurado que gran parte de él vista el traje fúnebre que se conoce vulgarmente con la denominacion de vestas. Formarán parte de la comitiva algunos grupos representando turbas de judíos, y otros diferentes de ángeles, que llevarán los atributos de la Pasion.

MADRID 26 DE MARZO.

Las ceremonias y solemnidades de la semana Mayor se han celebrado con la pompa y fausto acostumbrados, dando el pueblo de Madrid una nueva prueba de sus sentimientos religiosos y de su sensatez y cultura.

En los templos ha sido inmensa la concurrencia de fieles el jueves y el viernes Santo, celebrándose asimismo todos los actos propios de estos días en la capilla del Real Palacio, con asistencia de SS. MM. la REINA y el REY y su augusta familia.

Ayer viernes, favorecida por una tarde serena, aunque algo fria, salió de la iglesia de Santo Tomás la procesion llamada del Santo Entierro, que recorrió en buen orden las principales calles, viéndola pasar SS. MM. desde un balcón del Régio Alcázar.

Nos complacemos en consignar aquí que han reinado sin interrupcion el orden y la mas completa tranquilidad en todas partes, habiendo acrisolado también su caridad el vecindario de Madrid en la cuestacion piadosa de que se encargan en esta época del año las señoras mas notables de la capital, y que ha producido una suma considerable.

EL LABARO.

HISTORIA DE LA PRIMITIVA IGLESIA.

Si algo prueba la divinidad de una religion, es seguramente su rápida diffusion por el universo, cuando sus predicadores no tienen á su favor nada de lo que el mundo admira, ni el brillo de las riquezas, ni el poder del talento, y que caminan entre el fuego de las persecuciones, sin poder nunca contar con el día de mañana, y teniendo siempre á la vista los instrumentos del suplicio que los

espera. Declarándose discípulos del Maestro, debían esperarse á participar de sus padecimientos en la tierra, pues les estaba prometida la gloria del cielo; y así como todas sus profecías se habían cumplido en él, era preciso que también en ellos tuviesen cabal cumplimiento. ¡Cuántas veces la semilla sembrada por Jesucristo, en el momento en que echaba algunas raices, ha sido arrebatada por los vientos, sin ser jamás destruída! ¡Cuántas veces las tempestades han conmovido hasta sus cimientos aquella Iglesia que no morirá!.

Las persecuciones empezaron primeramente por los judíos, porque no comprendieron el Verbo. Estaban el diácono recibe la primera corona, luego Santiago el Mayor y Santiago el Menor. Todavía no entraban los Césares en la lucha: los cristianos eran tan poco numerosos, que una provincia con sus odios bastaba para el combate. Pronto aquellos pocos hombres fueron unos gigantes, y los Emperadores se alzaron contra ellos con todo el poderío romano. Antes del primer edicto de la destrucción de la virgen Tecla muere degollada en el anfiteatro de Iconio: Nerón corona la ciudad imperial de una diadema de llamas, y acusa á los cristianos de aquel incendio; tan temibles le parecían ya, que se necesitaba este gran pretexto para entregarlos á los verdugos: los dos principales mártires son: Pablo, decapitado como ciudadano romano, y Pedro, crucificado cabeza abajo en el monte Janículo.

Entonces en los juegos públicos se echan cristianos á las fieras, y en los jardines y en las plazas públicas, por la noche, sus cuerpos inflamados sirven de antorchas á los paseantes. Apenas empiezan á cerrarse las primeras llagas de la Iglesia, cuando Domiciano, el hermano de Tito, de aquel á quien los pueblos llamaron las delicias del género humano, renueva los edictos de Nerón. El Apóstol Juan es metido en una caldera de aceite hirviendo, y luego desterrado á Patmos: el Consol Acilio Glabrio es ajusticiado, como Flavio Clemente, sobrino de Vespasiano, que salía del consulado. Al principio de la tercera persecucion, la muger de este último héroe, Flavia Domitilla, es quemada en su palacio, donde degüellan á toda su servidumbre. Evaristo, cuarto sucesor de San Pedro; Simeon, segundo Obispo de Jerusalem; Ignacio, tercer Obispo de Antioquia, perecieron en tiempo de Trajano. Solo cito los principales para que se vea qué grandes hombres contaba ya el cristianismo entre los mártires.

Desde las miserables cabañas del pobre, á quien emancipaba la religion, había penetrado en los palacios de los grandes y de los Emperadores: desde el ignorante que la había aceptado como su luz en las tinieblas de la vida, había subido hasta los retóricos y los filósofos, que se creían á sí propios su propia luz, su propia sabiduría. Las persecuciones solo sirven para difundirla mas y mas: nueve han pasado ya sobre ella: torrentes de sangre han corrido, pero así como las márgenes de un gran río se hermocean con las fecundas plantas que fertilizan, así también de aquellos torrentes de sangre brotan lozanas flores del cielo que se abren para las brisas perfumadas ó para los vientos de la tempestad, nuevos cristianos que caminan al martirio ó al triunfo.

Aureliano muere; ya no se ejecutan sino á muy raros intervalos los edictos sangrientos: durante los reinados de Tácito, Probo, Caro, Carino y Numeriano, la iglesia recupera nuevas fuerzas que le eran muy necesarias, porque la era de los martirios va á empezar con Diocleciano. Este, aunque vencido en Margó, en Mesia, ve á su rival Carino asesinado por un tribuno en medio de su victoria, y queda solo dueño del imperio, él, hijo de un libertino, pero tan grande hombre como Augusto. Prudente y de carácter moderado, no piensa mas que en formar un nuevo imperio con su sagaz política; pero los neoplatónicos de la secta eclectica, siempre propensos á la persecucion, tenían gran crédito con Maximino Hércules, á quien, á pesar de su ignorancia y de sus vicios, Diocleciano había asociado á su poder, y mas particularmente cerca de Maximiano su sobrino, y del pastor Calestio, elevado al título de César. Por medio de sus obras y en las escuelas, los filósofos excitaban al Emperador á acabar de una vez con los cristianos: se hace hablar á los oráculos, todos los restos del paganismo se ponen en movimiento, y hasta un juez, Hisocles, gobernador de Alejandria, entra en la lucha, y compone un violento escrito contra los cristianos.

Entonces se oye en el mundo un inmenso grito de dolor al que responde el canto de los ángeles que bajan á confortar á los mártires con palmas cogidas en las infinitas llanuras de los cielos. La Iglesia, recién salida de las catacumbas y de los subterráneos, vuelve á ellos enlutada para salvar las cosas sagradas de la profanacion, y conservar algunos miembros. ¡Ah! ¡cuántas vergonzosas deserciones hubo en aquellos amargos días! Y también ¡cuántos maravillosos valores se revelaron en los tormentos que inventó la tiranía! Pero una mano cuyos golpes son inesperados hiera á Diocleciano: Galerio y Maximino le obligan á abdicar con Maximiano. Pronto Dios llama al infame Galerio al cadalso de su justicia: por espacio de diez y ocho meses una úlcera le devora: todo su cuerpo no es mas que una hedionda llaga, y al fin espira en Sárdica en medio de los mas atroces dolores, confesando en cierto modo sus crímenes con un edicto en favor de los cristianos; mas no por eso cesó la persecucion.

Pero en los tesoros de su bondad Dios reservaba un Salvador. Constantino marcha contra el tirano Majencio en dos batallas, en Turin y en Verona, derrota dos huestes de 50 á 60,000 hombres cada una, y avanza hacia Roma, donde aun le falta vencer á un ejército formidable y superior al suyo: sus tropas están rendidas de cansancio, y las que va á atacar, todas de refresco y muy decididas, no se dejarán arrollar á las puertas de su capital sino después de inauditos esfuerzos de valor.

Esta es la única esperanza de Majencio: aquella batalla será solemne, ¡y qué altos pensamientos bullen en aquel momento en la cabeza de los dos Emperadores! Centuriones, tribunos y soldados todos caminan pensativos por las solitarias llanuras de las campiñas de Roma. Eran las doce del día: el peso de las armas hacia mas insoportable el excesivo calor.... Cuando de repente encima del sol, en el limpiado azul de un cielo sin nube alguna, aparece una cruz al rededor de la cual están escritas en luminosos caracteres estas cuatro palabras: *In hoc signo vinces* ¡por este signo ven-

cerás). Todo el ejército es festigo de este prodigio que centuplica sus fuerzas.

A la noche siguiente, el Hijo de Dios, llevando en la mano el mismo signo, se aparece en un sueño al Emperador y le manda que haga una imagen de aquel signo para que le sirva de estandarte en las batallas: apenas se despierta ejecuta el Emperador esta orden: tal fué el origen de la enseña conocida con el nombre de Labaro, y cuya forma era la siguiente: una larga pica barnizada de oro tenía un travesaño en forma de cruz: en lo alto había una corona de oro y de piedras preciosas que encerraba el símbolo del nombre de Cristo; las dos primeras letras X y P: una banderola de púrpura tejida de oro y de pedrerías pendía al través de la cruz; encima de esta banderola y debajo del monograma, estaban representados de oro los bustos del Emperador y de sus hijos. Constantino eligió entre sus guardias 50 hombres de los mas valientes y piadosos, que recibieron el cargo de llevar alternativamente aquella sagrada enseña.

Fué esta como el rayo para el tirano. Dióse la batalla junto al puente Milvio, donde á pesar de las promesas de victoria hechas por todos los oráculos, Majencio vió rotas sus tropas, y huyó con ellas por el puente de barcas que había construído de modo que pudiese partirse por en medio quitando algunas clavijas de hierro, y para tender una celada á sus enemigos. Esta fué la causa de su pérdida; las barcas se hundieron, y Majencio y una parte de su ejército desaparecieron en las olas. El Tiber arrojó su cuerpo á la playa: cortósele la cabeza, y se llevó á Roma, que abrió sus puertas al vencedor en medio de las aclamaciones del triunfo. El Emperador quiso que en todas partes figurase el monograma en los emblemas de su victoria. La estatua que se le erigió en una plaza pública tenía por lanza una larga cruz en la mano: Constantino hizo poner en su base esta inscripción: «Con este saludable signo, verdadera enseña de valor, he libertado vuestra ciudad del yugo del tirano y he restablecido al Senado y al pueblo romano en su antiguo esplendor.»

Con aquel grande hombre la religion subió al trono del mundo. Ya la lucha estaba casi acabada; la prueba del martirio llegaba á su fin: los días de ventura prometida tenían su cumplimiento. Todo queda explicado con aquel singular símbolo del Labaro, que los filósofos cristianos hubieran debido poner en relieve, en vez de perderse en miserables sutilezas para responder á las objeciones contra la autenticidad de aquel prodigio que, verdadero, no añade mas que gloria á la gloria del cristianismo, y falso, no puede en manera alguna hacer mella en su verdad, apoyada en principios incontestables. ¿Qué emblema mas magnífico y poético hubieran podido hallar los egipcios, por ejemplo, acostumbrados á pintar los hechos por medio de imágenes? Es pues por lo menos un mito sublime aquella cruz que aparece en los cielos encima del sol, después de haber estado escondida por espacio de mas de 300 años en las catacumbas y en las prisiones.

MISCELANEA.

CURIOSOS PORMENORES.—Un periódico de Barcelona publica el siguiente remitido que no carece de interés:

«Un artículo de un autor de fama en Inglaterra nos suministra algunas noticias muy curiosas sobre el cúmulo de correspondencia que pasa por el correo de Londres y sobre la extraordinaria perfeccion de aquella administracion central, de todo punto indispensable para llenar su cometido y servir á un público tan exigente como el de aquella ciudad.

El artículo se supone escrito el 14 de Febrero, día de San Valentín, en que es costumbre inglesa el felicitarse mutuamente los enamorados, novios recientes ó futuros, y al escribirlo se hace referencia al año de 1850. Antes diremos que el edificio del correo es inmenso, construído al efecto en 1827, y se halla dividido por un paso público, denominándose las divisiones «depósito del distrito de Londres» y «departamento del interior.» Advuértase desde luego la impropiedad de este segundo título, pues por este departamento entran y salen, no solo las cartas del reino, sino también coloniales y extranjeras. El otro ya indica su exclusivo destino y objeto.

Los empleados son muy numerosos, pues además del Administrador general, de tres Secretarios, un recaudador y varios Oficiales superiores, se ocupan hasta 1700 personas en el distrito de Londres, y los sueldos solos de los empleados en este ascienden á 75,000 duros anuales. En Mayo de 1843 se contaban en Inglaterra propia 8398 personas de mayor ó menor conexion con el correo; es decir, de oficiales á carteros, 1399 en Escocia y 1505 en Irlanda.

Verdad es que en todo 1843 pasaron por el correo 329,000,000 de cartas, y en 1849 337,500,000, habiendo desde entonces aumentado tan espantoso guarismo. Antes de reducirse el porte al tipo uniforme de un penique ó sean 14 mrs. por carta sencilla, no llegaban á una quinta parte de este número.

El producto líquido del ramo en 1847 fué 984,500 libras esterlinas, por cuanto del valor total recibido 2.184,020 libras, hay que rebajar los gastos que subieron 1.496,520 libras. No obstante, esta cifra no incluye lo que paga el almirantazgo segun contrata á varias empresas marítimas por conduccion de correspondencia á América, colonias &c.

Conviene ahora saber que el distrito de Londres comprende todo el territorio que se halla á doce millas en derredor de la oficina central, y el número de cartas que presenta este distrito es mayor hoy día que el que circulaba en todo el reino antes de la reforma de portes. Ya es sabido que esta reduccion tiene fuerza de ley desde Enero 10 de 1840.

Por de contado, las órdenes para dinero son innumerables. Cuatro millones de libranzas se dan en año común, y el valor medio que representan es el de 8,000,000 libras esterlinas. Hasta la cantidad de 200 rs. se pagan 42 mrs. de premio: de 200 á 300 el doble, y de aquí en adelante es poco mayor el aumento de premio. Segun el estado oficial presentado al Parlamento para el año que terminó en 5 de Enero de 1849, la administracion expidió en ese año 6,852,941 libranzas por valor de 13,680,000 libras esterlinas.

En esta materia el descuido del público es in-

calculable, pues llueven órdenes á docenas sin direccion alguna, y se calcula que cada año se estancan en correos cartas, dando ó buscando sus dueños ó receptores, por 14,000 libras en dinero efectivo y metálico. Los interesados meten algun billete de Banco ó algunos soberanos dentro de un sobre y se olvidan de ponerle direccion alguna, ó la escriben de modo que nadie puede descifrarla. El corto término de dos meses, junio y julio de 1847, dió 4660 cartas, todas conteniendo metálico ó efectos, imposibilitadas de ser circuladas por mala direccion. Trasladas al «despacho ciego», nombre bastante característico del aposento del empleado inteligente que cuida de averiguar estos particulares, y hacer todas las investigaciones convenientes, se halló que contenían billetes de Banco por 1010 libras, libranzas por 480 libras, y metálico efectivo por 340 libras. Asímbrese el lector, en julio de 1847 se hallaban entre las «cartas muertas» letras de cambio por valor de 40,410 libras.

Una vez, hace muy pocos años, se halló dentro de un sobre, sin direccion alguna, la suma de 5000 libras esterlinas en billetes de Banco, y costó mucho trabajo dar con el torpe que les enviaba de esta suerte y restituirselas; y en 1845 una pobre muger que cuidaba de la estafeta de una pequeña aldea de Gales, se halló con un sobre ininteligible, y notó que por un extremo salían puntas de billetes de Banco; envió la carta con grande esmero en otro sobre, y la remitió al secretario general de Londres, quien después de mucho examen, sin fruto para leer el sobre, la hizo abrir, y halló en ella 1500 libras en billetes. Pero al cabo de algun tiempo se logró dar con su dueño y devolvérselas.

En la oficina central se ha observado pasan de 300 cartas diarias las que se presentan sin cerrar, algunas por despegarse la goma, pero las mas por falta de obleas, lacre ú otra materia adhesiva. La administracion tiene destinados dos empleados para cuidar de cerrarlas; empero el Administrador se lamenta de estas omisiones por la tentacion que ofrecen á los carteros y empleados subalternos de apropiarse dinero y otros efectos que contienen. En dos años fué menester despachar 70 individuos por falta de honradez, y prevalecerse de esta omision.

Luego despues ¡cuánto chisme no pasa por el correo! Aquí en España no pueden remitirse mas que cartas ó papeles: allí todo lo que pase por el buzón; así es que la última lista contiene zapatos de raso de señora, camisas, gorras de dormir, muestras de trigo y de cebada, cajas de píldoras, narranjas, tarjetas de abono de teatro, saca-corchos, relojes, mondadientes, anzuelos de caña de pescar, una brida, espuelas y otros muchísimos objetos. Por supuesto que corre todo su albur: unos zapatos blancos iban mal envueltos, y con la prisa el empleado que pone sellos los selló con tinta azul clara, así: «York 4.º Febrero 1850,» con cuyo lema acaso se creerian mas elegantes; y luego cajas de carton conteniendo flores artificiales ó adornos de cabeza llegan á su destino prensadas.

Vengamos al mecanismo. Las cartas pueden ser selladas, pueden ser pagadas en dinero de antemano ó ninguna de ambas cosas. En cada 100, las 50 llevan sello; 46 son franquizadas en efectivo, y cuatro no se han pagado. Cada clase se cuenta y empaqueta por separado, como que de las franquizadas en efectivo ó de las que no son pagadas, hay que llevar cuenta formal y numérica. Luego se les pone el sello del día de llegada y salida, y hay un empleado que sella 3000 por hora.

El día de que habla el articulista pasaron por el correo la friolera de 187,037 cartas para el distrito; 6000 para estafetas dentro del distrito, pero que no se trasladan á la oficina central, y 400,000 para colonias, el extranjero y el interior del reino, es decir, 294,000 cartas por junto.

Se hacen cada día diez distribuciones de las horas de las ocho, diez, doce, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis y ocho, y á cada expedicion se sortean y envían á sus destinos las que hayan llegado al buzón. Allí desde las seis de la tarde es cuando llueven á centenares; pero es tal la distribucion del trabajo y la subdivision de tareas, que en una hora se examinan, cuentan, sellan, empaquetan y despachan 40,000 cartas. Solo de este modo pudiera darse salida á tantísima correspondencia.

Para que se comprenda del todo el aumento de esta diremos que en 1839, antes de la reforma, pasaban por el correo 76,000,000 de cartas.

En 1840, año de la reforma, fueron 162,000,000, que es un aumento de 123 por 100.

En 1841 fué este de 36 por 100.

En 42 y 43 de 46 por 100.

En los cuatro años siguientes varió el aumento de 35 á 40 por 100, y en 1848 se conoció la iniquidad general de Europa, pues solo fué de 9 por 100 el aumento. Al llegar empero á 1849 ya mejoró el ramo, y alcanzó la grande suma que hemos indicado mas arriba.

Un estado oficial presentado al Parlamento hace ver que, á pesar de ser quintuplo el trabajo del día, los gastos solo han doblado, porque en 1839 eran estos 690,000 libras esterlinas, y en 1849 se acercaban á 1,400,000.

Por debajo del despacho central de la oficina hay un túnel y por él pasan las cajas y cestas de correspondencia á sus puntos especiales, sea del interior ó del distrito de Londres: para esto hay una máquina sencilla, que anda con ruedas y despide las cartas.

Pero lo que asustaría al espectador es la lluvia de periódicos que al acercarse las seis de la tarde cae por los buzones. En un cuarto de hora, ó sean 15 minutos antes de las seis, se introducen á millares, y así que dan las seis se cierran los buzones; da miedo ver á los empleados metidos en un mar de papeles públicos, cuyas olas les llegan á la rodilla, cogiendo de aquí y de allí toda suerte de publicaciones periódicas, colocando sus paquetes sobre una plataforma móvil, que gracias al vapor, sube y baja depositando en el lugar de su expedicion tan inmensas masas. Todas las crónicas de la época, todos los nacimientos, matrimonios, defunciones, crímenes y desgracias, todas las verdades y las decepciones de esta tierra civilizada, amontonadas, separadas, escogidas, distribuidas, y por fin, puestas en movimiento regular; pero de repente, y en medio de la mas espantosa confusion; esto si que es un caos verdadero. Recuerde únicamente el lector que mas de 80,000,000 de papeles públicos pasan por el correo en un año; y este es un dato oficial averiguado por el número de sellos de franqueo que se han vendido; y como son tan amantes de cálculos en aquel país, hubo

quien se entretuvo en averiguar el peso en periódicos que bajaba por la trampa mágica, resultando ser de 187 toneladas en cada semana.

Los empleados inferiores y los carteros se encuentran en estos subterráneos, y allí a la luz del gas hacen sus multiplicadas operaciones hasta poner el papel ó la carta en camino para la China.

Hay un jefe que inspecciona todas las operaciones desde un balcón de cristal cortado, y todos temen al ente invisible que allí se encubre. La disciplina es muy rigurosa, enteramente militar, y solo así pudiera funcionar un establecimiento tan vasto y sobrecargado de tarea.»

ORIGEN DE ALGUNAS FLORES.—De un periódico extranjero tomamos los siguientes curiosos pormenores:

«El clavel procede de Italia, la flor de lis de la Siria, la reina margarita de la China, el tulipan del Asia, el laurel de la isla de Creta, el jazmin de la India, la acacia de Berberia, la tuberosa de Ceilan, el narciso de Italia, el geranio del Cabo de Buena Esperanza, la hortensia de la China, el heliotropo del Perú, el tornasol de Francia, el jacinto de Turquía, la lila de las Indias, el mirto de Asia, la sensitiva de América, la anémone de las Indias, la balsamina de id., la siempreviva de Oriente, la digital de Francia, la seringa de Provenza, la rosa ordinaria de Europa, la de cien hojas del Cáucaso, la parietaria de Persia, la llamada de las cuatro estaciones de Damasco, la moscada de Africa.

ESTADOS UNIDOS.—Escribe un viajero desde Nueva York, donde se halla actualmente, las siguientes noticias sobre ese país:

El número de personas que acuden á Nueva York de todas partes es tan crecido que las viviendas están siempre ocupadas: entre ellas Irving Hotel, que tiene 800 habitaciones, y el Metropolitan Hotel, que se compone de 1000 habitaciones, además una sala de baile, tres salones de conversación, dos salas de lectura y un teatro del tamaño del del Príncipe de Madrid. Pero en cuanto á lujo y suntuosidad nada hay que se pueda comparar á la fonda de San Nicolás que se acaba de abrir ahora. Todo el material con que está construida es mármol blanco. El coste de su fabricación ha sido un millón de duros, y la de los muebles 700,000. A pesar de contener 1168 cuartos, y el costar cada uno diariamente 40 duros, está todo lleno. Entre las mil maravillas que encierra este palacio, digno de figurar en las Mil y una noches, hay un departamento destinado á los recién-casados, que está todo tapizado con raso blanco y franjas de oro fino. El gusto y riqueza de esta habitación excede á todo lo que se ha hecho en este género hasta ahora; cuesta su alquiler diariamente 40 duros. Todos los días se sientan á la mesa redonda de esta fonda 900 personas, y el servicio de mesa es de plata maciza.

La calle llamada Broadway, en que se hallan situadas casi todas las fondas, es la mas larga, la mas ancha y la mas lujosa del mundo. En este sitio se alquilan las tiendas á precios fabulosos; una tienda de 20 pies cuadrados cuesta 10,000 duros al año. El almacén llamado de Stewart, es un palacio cuadrado, de mármol blanco, tiene 95 ventanas en cada fachada: la fachada principal está adornada con dos magníficos frontones y columnas de arquitectura corintia.

Todos los artistas mas notables de Europa están recorriendo el territorio anglo-americano. Hay compañías de teatro italianas, francesas, alemanas, inglesas y chinas. La Sontag canta óperas tres veces por semana en el teatro de Niblo, y la Albioni canta las mismas noches en el teatro de Broadway. Hace dos meses que empezó á fomentarse una gran rivalidad entre estas dos célebres cantantes. Siempre cantan las mismas óperas, el Barbero, la Sonámbula, la Figlia del Reggimento &c. &c.; el resultado de esta lucha es muy favorable para las empresas, pues los partidos están divididos, y la concurrencia á los teatros donde cantan es inmensa. Ni el ser la Sontag Condesa de Rossi es un título para que tenga mayor prestigio que su rival, pues hace algun tiempo que la Albioni se casó con el Conde de Pepoli, célebre literato italiano, autor de varios libretos de ópera. La Condesa de Pepoli está contratada en 8000 duros mensuales, y la Condesa de Rossi, que al par de prima donna, es empresaria, á pesar de tener 25,000 duros de gastos mensualmente, le quedan libres 15,000.

Ha llegado á Nueva York el célebre pianista Gottschalk. Sus compatriotas le han hecho una recepción muy entusiasta y como merece su elevada reputación. Las señoras que viven en el hotel donde él está alojado, le presentaron un colosal ramo de flores para felicitarle y darle la bienvenida. Varias personas notables le obsequiaron con un banquete suntuoso. El joven artista se preparaba á dar dos conciertos, y para ello habían ido á Nueva-York muchas personas desde Philadelphia y Boston.

El primer concierto debía verificarse en el gran salón del Niblo, y el segundo en el Metropolitan Hall, en el que caben sentadas 4000 personas; los billetes para estos conciertos cuestan dos duros, y ya estaban todos vendidos; después seguirá Gottschalk su viaje dando conciertos en Boston, Philadelphia, Washington, Nueva-Orleans y la Habana. A juzgar por el entusiasmo que hay en aquel singular país por el afamado artista, que aun no se ha dejado oír sino en particular, es probable que el viaje artístico que ha emprendido, sea de los mas provechosos para su gloria y para su bolsillo.

IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA.—Es sumamente útil estudiar la marcha que han seguido diferentes naciones en la carrera de la industria fabril. Es muy notable el grande incremento que esta ha tomado en Alemania durante el siglo actual.

La Alemania permanecía en un cierto estupor y en un sueño mortal producido por largas y penosas guerras.

Para salir de un estado tan contrario á su felicidad, como vergonzoso á su civilización, fué necesario un movimiento grande y atrevido de los pueblos occidentales sobre sus seculares montañas.

El estandarte de Napoléon, conducido por las huestes del ejército francés, hizo despertar á este pueblo meditabundo y filósofo, dándole á conocer los inmensos recursos con que contaba para alcanzar ventajas muy señaladas en todos los mercados de Europa.

Entonces aprovecharon los Estados de la antigua Alemania mas que ninguna otra nación del

continente. La Alemania no podía luchar con la industria francesa, inglesa y holandesa, cuando cediendo á la fuerza de las cosas, se levantó el bloque; pero había ensayado ya sus propias fuerzas, habiendo aprendido el modo de apropiarse las mejoras de la Francia y de la Inglaterra, y había sabido sostener sus primeros esfuerzos en medio de circunstancias difíciles y peligrosas.

La creación de la Union aduanera de los Estados del centro de Alemania, primer ensayo de la libertad de comercio, fué tambien una consecuencia de aquel inmenso movimiento, que propende en sus últimas miras á reconstituir la unidad germánica de los 38 Estados de la Confederación.

Un pueblo sin colonias y con su comercio perdido, natural era que volviese la vista al estado de su agricultura y empleara todas sus fuerzas á fin de aumentar los productos de su suelo, mejorando su calidad y disminuyendo su precio.

Así es, que los estados de Alemania ofrecen un campo vasto de meditacion y de estudio en el examen de su historia económica y de su organización actual. No presentarán un modelo completo para las naciones del Mediodía; pero hay hechos variados y numerosos dignos de observarse con el mayor detenimiento y que los sábios economistas de Europa aprecian ya en su justo valor. Las numerosas experiencias, seguidas de los mas felices resultados, las sociedades de agricultura, los congresos de los economistas, la legislación agrícola; la instrucción especial y agrónoma y la división de los valores, son otras tantas cosas que llaman la atención general, y se apresuran á copiar los hombres mas ilustrados que cuenta hoy día la Francia.

Es verdad que este último país, en otro tiempo inventor y atrevido, pretende hoy día marchar por el camino que lleva la Alemania siguiendo las mismas rodadas de su civilización y cultura. Por esto es que muchas leyes y mejoras útiles de la Francia son puramente traducciones de las existentes de Alemania.

Si el viajero recorre parte del inmenso territorio que comprende la union aduanera desde el mar del Norte al Báltico, por todas partes se ve el suelo cultivado, por todas partes se contempla un aspecto ríseoño y variado, por todas partes se distinguen señales bien marcadas de que el arado y el labrador tienen la misma importancia y el mismo honor que se dispensaba en las naciones orientales á tan útiles objetos. La horticultura únicamente florece al rededor de las ciudades, y en las comarcas ricas se contemplan con sorprendente admiración parques soberbios y numerosos verjeles que proporcionan una gran utilidad y unos balsámicos encantos.

Apenas suaviza el crudo invierno sus terribles rigores, cuando abandonando la muger la aguja y el uso, corre ansiosa y contenta á buscar en el trabajo de los campos descanso á sus fatigas mecánicas y alimento para sus hijos: el hombre se despidió del taller y toda la población acude al cultivo.

En los cantones de la Selva negra se cierran por algunos meses del año las grandes fábricas donde se construyen los péndulos y relojes que abastecen los mercados de la Europa, y en las montañas de la Franconia, de la Suavia y del centro de la Alemania, grandes focos de actividad y de industria se quedan desiertas las fábricas durante la bella estación, porque todos los jornaleros son al mismo tiempo propietarios de un pedazo de tierra.

En tan reducido terreno, con el auxilio de sus brazos y con el de su familia recogen algunas patatas y una corta cantidad de trigo, á fin de liberarse del terrible azote del hambre, que tanto aflige á las ciudades manufactureras de la colosal Inglaterra.

Las orillas del Rhin, de la Mosela, del Mein y del Nusker dan abrigo y amparo á estas clases laboriosas, en tanto que otra parte de ellas acude á las montañas y á las colonias á fin de conseguir algun vino, que aunque nada agradable, adquiere cierto vigor á medida que aumenta en edad.

Con semejante organización, con un pueblo entusiasta de la agricultura, con un suelo fecundo, con unas costumbres severas, y con una situación inmediata á los centros manufactureros de la Europa, la Alemania llegará á prosperar en su agricultura, y por consiguiente á formar una industria vigorosa y un comercio activo.

Pero para conseguir tan ventajosa situación tiene hoy día que luchar con las desventajas y obstáculos que crea la competencia de las fábricas inglesas.

VARIEDADES.

RELIGION JUDAICA.

CEREMONIAS DE LOS JUDIOS MODERNOS.

Después de la ruina del templo de Jerusalem han cesado los judíos de ofrecer sacrificios, abandonando tambien varios ritos religiosos. Su dispersion les ha obligado igualmente á renunciar á ciertas leyes sobre la jurisprudencia civil y criminal, contenidas en los capítulos 21 y 23 del Exodo. En la actualidad obedecen las leyes de los países en que habitan, sin que por eso dejen de mostrarse menos fieles observantes de los mandamientos de Moisés.

La lectura que hacen en las sinagogas de la ley y de los libros de los profetas, forma la base de la religion judaica. Todos aquellos que no pueden asistir á estas oraciones deben decir las en sus casas tres veces al día, esto es, por la mañana, á medio día y por la tarde. Asimismo repiten gracias y alabanzas al Señor, no tan solo á las horas de las deprecaciones, sino tambien en circunstancias accidentales y antes de casi todas sus acciones. Para ellos es una regla muy respetada no dejar pasar un solo día sin leer en sus casas igualmente un pasaje de la ley, ni emprender ninguna obra sin implorar antes la asistencia divina. Los juramentos inútiles les están severamente prohibidos, así como el pronunciar el nombre del Señor sin una absoluta necesidad. Se abstienen del uso de las viandas que veda la ley levítica, debiendo prepararse todo lo que comen de cierta manera y por alguno de su religion.

A la extremidad de cada sinagoga hay un armario ó arca en memoria del Arca de la alianza, que se guardaba en el templo, en la que se deposita el Pentateúco, escrito con el mayor cuidado, en un volumen ó rollo de pergamino, metido en

una funda de seda ricamente bordada. Los judíos para decir las oraciones de la mañana se ponen por encima de sus vestidos un velo cuadrado con cordones y borlas á que llaman thaled ó capa: unos se lo colocan alrededor del cuello, otros se cubren con él la cabeza: esta última costumbre es la mas general. Se revisten además con un ropaje talar con franjas y borlitas en forma de bellotas de cuatro costados, á que llaman zizit: luego se ciñen el tefilin y los filácteros; debiendo vestir, cuando menos, estos últimos, todos los judíos por la mañana, excepto el domingo, al leer el Shema, y para decir las 19 oraciones.

El chazzan ó sacerdote dirige en la sinagoga los santos ejercicios cantando las deprecaciones: los legos pueden alguna que otra vez leer al pueblo la ley, pero el mismo sacerdote es quien la lee de ordinario. Después de las oraciones, el rabino pronuncia con frecuencia un sermón que rara vez es en hebreo, y casi siempre en el idioma del país, porque hoy día son muy pocos los judíos que entienden su idioma primitivo, así que cuando el predicador cita en hebreo los pasajes de la escritura y las sentencias de los doctores, los traduce en seguida.

Los judíos tienen gran respeto al sábado, temiendo sobre todo quebrantar en él el descanso, porque el respeto á ese día les está recomendado en diferentes lugares de la Escritura, con especialidad en el Decálogo. En el sábado, por una expresa prohibición, no les está permitido encender ó apagar fuego, y en su consecuencia preparan la comida el viernes. Asimismo les está prohibido tratar de negocios, llevar peso, montar á caballo ó en carruaje, ni ir por agua ó á pie á mas de una milla de la ciudad ó del sitio en que habitan. La música instrumental les está del mismo modo vedada, aun en las sinagogas. En el sábado no se puede enterrar á los difuntos, vestir luto ni ayunar, y tan solo se permite algunas veces la circuncisión, porque esta ceremonia debe verificarse exactamente el octavo día del nacimiento del niño.

El sábado comienza el viernes, una hora antes de ponerse el sol, tanto en invierno como en verano, porque los judíos suponen que el día debe contarse desde la tarde precedente, segun estas palabras del Génesis: «Y fué la tarde y la mañana un día.» Entonces se enciende una vela de cuatro mechas, que arde durante una parte de la noche, siendo esta una de las ceremonias que se observan con mas exactitud. El pobre prefiere mendigar el aceite ó privarse del alimento, mas bien que no tener ardiendo una lámpara en su casa. Al mismo tiempo se encienden lámparas semejantes en las sinagogas, á imitación del antiguo templo, en que los Macabeos instituyeron este uso después de la persecucion de Antioque, y porque son necesarias para hacer las deprecaciones el viernes por la tarde. Al encender estas lámparas se dice: «Bendito sea el Señor, nuestro Dios, Rey del universo, que nos ha santificado con sus mandamientos, y que nos ha ordenado encender la lámpara del sábado.

Las mugeres son las encargadas de encender estas lámparas por dos razones: la una natural, porque se hallan ordinariamente en casa y saben la hora fija; la otra mística, por hacerseles por este medio recordar el pecado de Eva, quien después de haber comido del fruto vedado quiso obligar á su marido á que cometiese el mismo crimen, lo que al ver el sol ocultó su luz. Es pues necesario que las mugeres vuelvan á encender la antorcha que han apagado, y que se comisionen de este trabajo en expiación de su pecado.

Los hombres abandonan sus tareas, toman sus vestidos de fiesta y van á la sinagoga á hacer sus oraciones.

Al salir de ella se bendicen reciprocamente y se desean un buen sábado. Al volver á sus moradas se encuentran puesta la mesa, debiendo haber sobre ella sal, dos panes que se hayan cocido el viernes y una copa de vino. El pan se pone entre dos servilletas para representar el maná que cayó entre dos rocíos. Luego que el padre de familia se ha sentado á la mesa, toma la copa y la bendice, dando gracias á Dios por haber instituido el sábado en memoria de la creación: se entona el salmo XXIII; en seguida, después de probado el vino, se corta el pan y se come. Esta es la primera de las tres comidas que se han de hacer en dicho día.

El sábado por la mañana se vuelve á la sinagoga para oír leer, después de las oraciones de costumbre, los salmos y las bendiciones en alabanza del sábado y de Dios. La ceremonia mas solemne de este día es la de sacar el libro de la ley. El chazzan va á buscar este libro, y lo muestra al pueblo diciendo: «Ved aquí la ley que Moisés ha dejado á los hijos de Israel; la ley del Eterno es perfecta.» Después de haberla enseñado le coloca en el atril y llama á quien mejor le parece para que lea el capítulo marcado para el día. El rabino no lee sino cuando la asamblea ó alguna persona de valimiento se lo suplica, en cuyo caso debe seguirse á media voz su lectura. Después de esto el chazzan esclama: «Bendito sea el Eterno, nuestro Dios, que nos ha dado la ley!» y vuelve á guardar el libro en el arca. Pronunciadas nuevas oraciones, sale el pueblo de la asamblea diciendo: «Eterno, concúdecme en tu justicia y allana tus sendas delante de mí á causa de mis enemigos.»

Por la tarde se vuelve á la sinagoga para hacer nuevas oraciones, sacándose segunda vez del arca el libro de la ley. Tres personas entonan el salmo del sábado, y leen la seccion de la semana siguiente; recítase el salmo CXIX, triáense perfumes, dase por último la bendición como por la mañana, y el sábado se termina tan luego como se ven aparecer tres estrellas en el firmamento.

Los judíos tienen un año civil y otro eclesiástico. El año civil empieza en el mes de Tithri ó Setiembre. Una tradicion admitida entre ellos asegura que el mundo fué creado en este mes. En el año civil se contaban los Jubilados, se fechaban los contratos y se marcaba el nacimiento de los Reyes. El año eclesiástico comienza hacia el equinoccio de invierno, el primer mes de Nisan, que corresponde á los meses de Marzo y Abril. Los judíos llaman al sétimo mes del año civil el primero del año eclesiástico, á causa de la salida de Egipto, estando mandado á los hijos de Israel que concepción este mes el principio de los meses y el primero del año.

El día primero de cada mes celebran los judíos la fiesta de la luna nueva, rogando á Dios los vuel-

va á la ciudad santa, y que otra vez se erija el templo de Jerusalem para que en él puedan hacer el sacrificio que la ley prescribe para esta fiesta.

El día 4 del mes de «Nisan» principia la celebración de la Pascua y la fiesta de los Acimos, que duran ocho días. La víspera del primero todos los primogénitos ayunan en memoria de que el ángel destructor los perdonó en Egipto. Mientras dura esta fiesta los judíos deben comer pan sin levadura y abstenerse de toda obra servil. Principian la pascua por buscar cuidadosamente en la casa todas las viandas que pudieran tomar y las quitar de enmedio. Los dos primeros y últimos días de la Pascua son feriados tan solememente como el sábado, permitiéndose únicamente encender el fuego y preparar los alimentos. Como los judíos en su destierro no pueden hacer el sacrificio del cordero pascual, ponen en la mesa con yerbas amargas las tortas de la pascua, y comen un poco de pan sin levadura.

La Pentecostés empieza siete semanas después de la Pascua. Anteriormente se llamaba «la fiesta de las mieses» porque entonces se ofrecían en el templo las primicias de la recolección. Las ventanillas de las casas se adornan con flores y ramas verdes, para recordar que todo estaba verde alrededor del monte Sinai.

La «fiesta de las Trompetas» se celebra el primero y segundo de Tithri ó Setiembre, último mes del año eclesiástico y primero del año civil, por lo cual se le llama la fiesta del año nuevo. En la sinagoga se leen los dos primeros capítulos de Samuel hasta el décimo verso.

En seguida el que está encargado de tocar la trompeta se levanta para llenar sus funciones, y tomando el asta pronuncia estas palabras: «Bendito seas, Dios y Señor nuestro, que nos habeis santificado con vuestras leyes, mandándonos escuchar el sonido de la trompeta. Bendito seas, Dios mio, que nos habeis criado, que nos habeis fortalecido y conservado hasta este día.» La trompeta es de un cuerno de carnero para recordar que Abraham vió uno de estos animales prendido por las astas en un zarzal, el que ofreció en sacrificio al Señor en lugar de Isaac. Después de la ceremonia se dice el verso siguiente: «Dichosos los que oyen el son de la trompeta, pues caminarán hacia el Señor con la luz de su presencia.

El 15 de Tithri ó Setiembre se celebra la fiesta de los Tabernáculos que dura nueve días, siete por orden de Moisés y dos de supererogación. Al principio de esta solemnidad cada cual levanta en su patio una cabaña que se cubre con follaje y que se reviste con varios adornos para pasar en ella el día.

En otro tiempo se pasaba tambien la noche; pero esta costumbre ha cesado al menos en Occidente, donde las noches son mas frias. Si llueve están obligados los judíos á enjugar la lluvia bajo estos tabernáculos, á menos que no sea demasiado considerable. Esta fiesta de los Tabernáculos ha sido instituida en memoria del viaje al desierto, y para dar gracias á la Providencia por haber conservado la nacion entera durante 40 años en medio de llanuras estériles y sin casas.

El primer día de dicha fiesta se toma una palma, tres ramas de mirto y una de sauce, y se forma un ramo que se lleva en la mano derecha, y en la izquierda una rama de limonero con su fruto, y se dá una vuelta al Tabernáculo.

El sétimo día se levantan al amanecer, se lavan y van á la sinagoga entonando muchas oraciones que se recitan durante toda la fiesta, porque se supone que en el viaje estabase obligado á apresurarse hasta en el servicio de Dios y en las oraciones que se le dirigian.

Los judíos observan un día destinado á la expiación, en el cual piden perdón á los que han ofendido, devuelven á cada uno lo que le han quitado y perdonan los agravios que han recibido. Esta gran festividad llega el 10 del mes Tithri ó Setiembre. La víspera por la tarde, luego que se sale de la sinagoga, deben abstenerse de todo alimento, estando prohibido tomar ni siquiera una gota de agua.

En las ciudades donde residen los judíos, un gran rabino gobierna sus iglesias, estándole agregado otros dos rabinos, y los tres forman una especie de tribunal para juzgar los asuntos religiosos y á veces hasta los particulares. Este tribunal se llama *Beth din* ó la Casa de Justicia. Como el pontificado cesó con la ruina del templo, el título de gran sacerdote no se da ya, porque ningún gran rabino ejerce las funciones de pontífice, puesto que no hay sacrificios. Los levitas, es decir, los que descienden de cantores del templo, no leen la ley sino á falta de los *cohenim* ó descendientes de los sacerdotes. Las funciones del rabino presidente, elegido por los rabinos de la congregación, consisten en una direccion espiritual: resuelve las cuestiones que se le presentan sobre la observancia de las fiestas religiosas, predica algunas veces, hace los casamientos, vigila los divorcios y dirige la ceremonia del calzado, llamada *chalitzá* (1).

Los matrimonios entre los judíos se celebran con mucha pompa y ceremonia. Hé aquí algunos detalles dados por un autor inglés.

Lleguó á una de las principales tabernas de Londres y esperé algun tiempo en una antesala, donde los desposados recibían los cumplidos y demostraciones de aprecio de sus amigos: entre tanto el gran rabino y otros decían oraciones y leían diferentes pasajes de la Escritura. Los padres de ambos contrayentes firmaron el contrato matrimonial, y en seguida entramos en una habitación elegante. En medio de la sala principal habian atado una cuerda encarnada á cuatro pilares: allí estaba el rabino bajo un rico dosel de terciopelo carmesi que sostenian cuatro personas sujetando los palos á que estaba fijado.

Después de algunos preliminares, los amigos del novio le condujeron solememente bajo el dosel, apoyado sobre su madre y cubierto con un lujoso velo de muselina desde los pies á la cabeza. La novia se adelantó con paso lento hacia él y se puso á su lado. Después de varias fórmulas bastante parecidas á las que en semejante caso emplean los cristianos, se ofreció un pequeño vaso de vino á cada uno de los desposados que no hicieron mas que probarlo. Uno de los que oficiaban en esta ceremonia tomó otro vaso vacío y luego que hubo pronunciado algunas palabras sobre el voto de fidelidad, lo quebró en diferentes pedazos contra el pavimento, queriendo con esto dar á en-

(1) Esta ceremonia se verifica cuando un judío rehusa casarse con la viuda de su hermano, fundada en el Deuteronomio, cap. XXV, v. 9.

tender que deseaba que el casamiento jamás se disolviera, sino cuando aquellos fragmentos pudiesen reunirse.

El rito de la circuncisión se practica el octavo día del nacimiento del niño.

Luego que un judío está moribundo hace llamar á 10 personas y un rabino, en presencia del cual recita la confesion de sus pecados, que está compuesta segun el orden alfabético. Cada letra del alfabeto contiene uno de los pecados que se pueden cometer.

Los amigos del enfermo van á la sinagoga á rogar á Dios por él bajo distinto nombre, para significar que ha cambiado de vida. Los que se quedan en su aposento esperan el instante en que su alma se ha de separar del cuerpo y dejar la tierra. Cuando ha espirado, uno de los que le asisten está obligado á rasgar por alguna parte su vestido. Segun otros acostumbra, debe arrojarse á la calle toda el agua que haya en la casa del difunto y en las de los vecinos. Inmediatamente se tiende el cadáver en tierra sobre un paño cubriéndole la cara, porque no es permitido mirarla mas. Se le dobla el dedo pulgar que se ata á la mano con los hilos de su thaled, quedando los demás extendidos. Se lava el cuerpo, se le pone un calzon, una camisa blanca, se cubre el féretro de negro y se saca fuera de la habitacion, en la que todo el mundo se reúne. Al llegar al cementerio se hace una arenga al difunto, y después de haber rezado una oracion que se llama «justicia del juicio», se le dirige la cara hacia el Cielo y se le dice en alta voz: «Id en paz, poniéndole un saco pequeño de tierra bajo la cabeza. En algunas partes dan 10 personas siete veces vuelta alrededor del ataúd, y dicen una oracion por el alma del finado, después de lo cual el pariente mas inmediato rasga un extremo de su vestido y se baja el cadáver á la fosa.

Al entierro sigue una comida. Una vez salido el difunto de la casa se dobla por la mitad el colchon, se ligan sus coberturas que se dejan sobre el jergon, y en seguida se enciende una lámpara á la cabecera de la cama, la que arde por siete dias consecutivos.

Los rabinos cuentan 30 dias de afliccion por cada muerto.

Creemos que sea leído con gusto el siguiente documento que comprende el testamento del célebre sevillano Bartolomé Murillo, maestro del arte de la pintura, como se llama modestamente, y divino Rafael español, como merece en realidad apellidarse.

Sepan cuantos esta carta de testamento vieren, como yo, Bartolomé Murillo, maestro del arte de la pintura, vecino de esta ciudad de Sevilla, en la collacion de Santa Cruz, estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad, y en todo mi acuerdo, juicio y entendimiento natural, cumplida y buena memoria, tal cual Dios nuestro Señor ha sido servido de darme, y creyendo como firme y verdaderamente creo el divino misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo. Tres personas realmente distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demás que tiene, cree y confiesa la santa Iglesia católica, romana, como cristiano, deseando salvarme, y queriendo estar prevenido para lo que Dios nuestro Señor fuere servido disponer, y poniendo como pongo por mi interesera á la siempre Virgen Maria Señora nuestra, concebida sin mancha ni deuda de pecado original, desde el primer instante de su ser, otorgo que hago y ordeno mi testamento en la forma y manera siguiente:

Primeramente, ofrezco y encomiendo mi ánima á Dios nuestro Señor que la hizo, crió y redimió con el precio infinito de su sangre, á quien humildemente le suplico la perdono y lleve al descanso de su gloria, y cuando su Divina Magestad fuere servido de llevarme de esta presente vida, mando que mi cuerpo sea sepultado en la dicha mi parroquia, y el día de mi entierro, siendo hora, y sino otro siguiente, se diga por mi ánima la misa de requiem cantada que es costumbre, y la forma y disposicion de mi entierro remito al parecer de mis albaceas.

Item. Mando se digan por mi ánima 400 misas rezadas; la cuarta parte de ellas en la dicha mi parroquia por la que le pertenece, y ciento en el convento de nuestra Señora de la Merced, Casa grande de esta ciudad, y las demás en los conventos y partes que pareciere á mis albaceas, y se pague la limosna que es costumbre.

Item. Mando á las mandas forzosas y acostumbradas y Casa Santa de Jerusalem, á cada parte ocho maravedis.

Item. Declaro que yo fui albacea de Doña Maria de Murillo, mi prima, viuda de Francisco Terron, y para en mi poder por bienes de la susodicha, dos candeleros de plata, dos cucharas y cuatro tenedores, y seis jucarás guarnecidas de plata, cuyos bienes sabe y conoce D. Gaspar Estéban Murillo, mi hijo, ciego de menores ordenes, cuyos bienes quiero y es mi voluntad mis albaceas los vendan, y su procedido se diga de misas por el ánima de la dicha Doña Maria de Murillo; la mitad en el convento del Sr. San Antonio, de la orden del seráfico padre San Francisco de esta ciudad, y la otra mitad en el dicho convento de nuestra Señora de la Merced, Casa grande de esta ciudad.

Item. Declaro que en mi poder para 50 ducados de vellon por via de depósito, los mismos que dejé y lego la dicha Doña Maria de Murillo, mi prima, para que tomase estado Manuela Romero, natural de la villa de Bollullas, cuya cantidad para en mi poder para efecto de que la susodicha tome estado, y declaró así para que conste.

Item. Mando á Ana Maria de Saliedo, muger de Gerónimo Brabo, que asistió en mi casa, 30 rs. de vellon, los cuales se le entreguen luego que yo falleza.

Item. Declaro que me debe Andrés de Campos, escribano de la villa de Pilas, 2000 rs. de vn., procedidos del arrendamiento de cuatro años de unos olivares á precio de 500 rs. cada año, á cuya cuenta me ha dado 10 arrobas de aceite á precio de 18 rs. cada una; mando que se cobre lo demás que se me resta debiendo.

Item. Declaro que me deben del arrendamiento de unas casas que tengo en la Magdalena, la renta de seis meses á razon de 8 ducados cada uno de renta del año pasado, cuya escritura pasó ante Pedro de Galvez, escribano público, de que fué fiador de á quien arrendé las dichas casas, de que no me acuerdo de su nombre, Antonio Novela, vecino de esta ciudad, mando se cobren.

Item. Declaro que estoy haciendo un lienzo grande para el convento de los capuchinos de Cádiz, y otros cuatro lienzos pequeños, y todos ellos los tengo ajustados en 900 pesos, y á cuenta de ellos he recibido 350 pesos; declarólo para que conste.

Item. Declaro que debo á Nicolás Omasur 400 pesos de 8 rs. de plata cada uno, que me dió y entregó el año pasado de 684, que montan 60, con que rebajada esta cantidad, quedo deudor al susodicho de 40 pesos; mando se le paguen.

Item. Declaro que Diego de Campo me mandó hacer un lienzo de la devocion de Santa Catalina Mártir, y se concertó en 32 pesos, los cuales el susodicho me ha dado y pagado, por lo cual mis albaceas den y entreguen al susodicho el lienzo acabado y perfeccionado.

Item. Declaro que un tejedor, de cuyo nombre no me acuerdo, que vive en la Alameda, me mandó hacer un lienzo de medio cuerpo de Nuestra Señora, que está en bosquejo, que todavía no está concertado, y me ha dado nueve varas de raso, mando que por defecto de no entregarle el dicho lienzo se le pague el monto de las dichas nueve varas de raso.

Item. Declaro que hebra 34 á 36 años que casé con Doña Beatriz de Cabrera Sotomayor, mi muger difunta, y la susodicha trujo á mi poder la cantidad que parecerá por la escritura de dote que pasó en uno de los oficios públicos que entonces estaban en la plaza de San Francisco, y yo no truje al dicho matrimonio bienes ni hacienda ningunos; declarólo así para que conste.

Item. Declaro que Doña Francisca Murillo, mi hija, monja profesa en el convento de monjas de Madre de Dios de esta ciudad, la cual al tiempo de su profesion renunció en mi sus legítimas, como de la escritura de renunciacion consta que pasó ante el dicho Pedro de Galvez, habré siete ú ocho años poco mas ó menos; declarólo para que conste.

Item. Para cumplir y pagar este mi testamento y lo en él contenido, dejo y nombro por mis albaceas testamentarios al Sr. D. Justino de Neve y Claves, prebendado de la santa iglesia, y á D. Pedro de Villavicencio, caballero del orden del Sr. San Juan, y al dicho D. Gaspar Estéban Murillo, mi hijo, á los cuales, y á cada uno in solidum doy todo mi poder cumplido y facultad bastante para recibir y cobrar todos mis bienes y hacienda, y venderlos y rematarlos en almoneda pública ó fuera de ella, y de su procedido cumplir y ejecutar este mi testamento, usando del dicho cargo, aunque sea pasado el término del derecho y mucho mas.

Y pagado y cumplido este mi testamento y todo lo en él contenido, en el remanente que quedare de todos mis bienes muebles, raices y semovientes, deudas, derechos y acciones y otras cosas que me toquen y pertenezcan al tiempo de mi fallecimiento, dejo, instituyo y nombro por mis únicos y universales herederos en todos ellos á D. Gabriel Murillo, ausente en los reinos de las Indias, y al dicho D. Gaspar Estéban Murillo.

Diligencia.—En la ciudad de Sevilla en 3 dias del mes de Abril de 1682 años, serian como las seis de la tarde, con poca diferencia, que se me llamó para hacer el testamento de Bartolomé Murillo, maestro pintor, vecino de esta ciudad, y estándolo haciendo hasta poner la cláusula de herederos, que es el que está escrito antecedente, y preguntándole el nombre del dicho D. Gaspar Estéban Murillo, su hijo, y dicho y pronunciado el dicho su nombre, con el otro primero su hijo, reconocí se moria por causa de haberle preguntado en orden á si habia hecho ó no otros testamentos para que quedasen revocados como se hace en los testamentos; y no me respondió á ello, con que á breve rato espiró.

Y para que conste lo pongo por diligencia, estando presentes al dicho testamento D. Bartolomé García Bracho de Barrada, presbitero, vecino de esta ciudad en la collacion de San Lorenzo; y Don Juan Caballero, cura de la iglesia de Santa Cruz; Gerónimo Treviño, maestro pintor, vecino de esta ciudad en la collacion de San Estéban; y Pedro Velloso, vecino y escribano de Sevilla, que lo firmaron.—Dr. D. Juan Caballero.—D. Bartolomé García Bracho de Barrada.—Gerónimo Caballero Treviño.—Pedro Velloso, escribano de Sevilla.—Juan Antonio Guerrero, escribano público de Sevilla.

En la ciudad de Sevilla, en 3 dias del mes de Abril de 1682 años, serian como las seis de la tarde, con poca diferencia, que se me llamó para hacer el testamento de Bartolomé Murillo, maestro pintor, vecino de esta ciudad, y estándolo haciendo hasta poner la cláusula de herederos, que es el que está escrito antecedente, y preguntándole el nombre del dicho D. Gaspar Estéban Murillo, su hijo, y dicho y pronunciado el dicho su nombre, con el otro primero su hijo, reconocí se moria por causa de haberle preguntado en orden á si habia hecho ó no otros testamentos para que quedasen revocados como se hace en los testamentos; y no me respondió á ello, con que á breve rato espiró.

Y para que conste lo pongo por diligencia, estando presentes al dicho testamento D. Bartolomé García Bracho de Barrada, presbitero, vecino de esta ciudad en la collacion de San Lorenzo; y Don Juan Caballero, cura de la iglesia de Santa Cruz; Gerónimo Treviño, maestro pintor, vecino de esta ciudad en la collacion de San Estéban; y Pedro Velloso, vecino y escribano de Sevilla, que lo firmaron.—Dr. D. Juan Caballero.—D. Bartolomé García Bracho de Barrada.—Gerónimo Caballero Treviño.—Pedro Velloso, escribano de Sevilla.—Juan Antonio Guerrero, escribano público de Sevilla.

En la ciudad de Sevilla, en 3 dias del mes de Abril de 1682 años, serian como las seis de la tarde, con poca diferencia, que se me llamó para hacer el testamento de Bartolomé Murillo, maestro pintor, vecino de esta ciudad, y estándolo haciendo hasta poner la cláusula de herederos, que es el que está escrito antecedente, y preguntándole el nombre del dicho D. Gaspar Estéban Murillo, su hijo, y dicho y pronunciado el dicho su nombre, con el otro primero su hijo, reconocí se moria por causa de haberle preguntado en orden á si habia hecho ó no otros testamentos para que quedasen revocados como se hace en los testamentos; y no me respondió á ello, con que á breve rato espiró.

Y para que conste lo pongo por diligencia, estando presentes al dicho testamento D. Bartolomé García Bracho de Barrada, presbitero, vecino de esta ciudad en la collacion de San Lorenzo; y Don Juan Caballero, cura de la iglesia de Santa Cruz; Gerónimo Treviño, maestro pintor, vecino de esta ciudad en la collacion de San Estéban; y Pedro Velloso, vecino y escribano de Sevilla, que lo firmaron.—Dr. D. Juan Caballero.—D. Bartolomé García Bracho de Barrada.—Gerónimo Caballero Treviño.—Pedro Velloso, escribano de Sevilla.—Juan Antonio Guerrero, escribano público de Sevilla.

En la ciudad de Sevilla, en 3 dias del mes de Abril de 1682 años, serian como las seis de la tarde, con poca diferencia, que se me llamó para hacer el testamento de Bartolomé Murillo, maestro pintor, vecino de esta ciudad, y estándolo haciendo hasta poner la cláusula de herederos, que es el que está escrito antecedente, y preguntándole el nombre del dicho D. Gaspar Estéban Murillo, su hijo, y dicho y pronunciado el dicho su nombre, con el otro primero su hijo, reconocí se moria por causa de haberle preguntado en orden á si habia hecho ó no otros testamentos para que quedasen revocados como se hace en los testamentos; y no me respondió á ello, con que á breve rato espiró.

Y para que conste lo pongo por diligencia, estando presentes al dicho testamento D. Bartolomé García Bracho de Barrada, presbitero, vecino de esta ciudad en la collacion de San Lorenzo; y Don Juan Caballero, cura de la iglesia de Santa Cruz; Gerónimo Treviño, maestro pintor, vecino de esta ciudad en la collacion de San Estéban; y Pedro Velloso, vecino y escribano de Sevilla, que lo firmaron.—Dr. D. Juan Caballero.—D. Bartolomé García Bracho de Barrada.—Gerónimo Caballero Treviño.—Pedro Velloso, escribano de Sevilla.—Juan Antonio Guerrero, escribano público de Sevilla.

En la ciudad de Sevilla, en 3 dias del mes de Abril de 1682 años, serian como las seis de la tarde, con poca diferencia, que se me llamó para hacer el testamento de Bartolomé Murillo, maestro pintor, vecino de esta ciudad, y estándolo haciendo hasta poner la cláusula de herederos, que es el que está escrito antecedente, y preguntándole el nombre del dicho D. Gaspar Estéban Murillo, su hijo, y dicho y pronunciado el dicho su nombre, con el otro primero su hijo, reconocí se moria por causa de haberle preguntado en orden á si habia hecho ó no otros testamentos para que quedasen revocados como se hace en los testamentos; y no me respondió á ello, con que á breve rato espiró.

Y para que conste lo pongo por diligencia, estando presentes al dicho testamento D. Bartolomé García Bracho de Barrada, presbitero, vecino de esta ciudad en la collacion de San Lorenzo; y Don Juan Caballero, cura de la iglesia de Santa Cruz; Gerónimo Treviño, maestro pintor, vecino de esta ciudad en la collacion de San Estéban; y Pedro Velloso, vecino y escribano de Sevilla, que lo firmaron.—Dr. D. Juan Caballero.—D. Bartolomé García Bracho de Barrada.—Gerónimo Caballero Treviño.—Pedro Velloso, escribano de Sevilla.—Juan Antonio Guerrero, escribano público de Sevilla.

En la ciudad de Sevilla, en 3 dias del mes de Abril de 1682 años, serian como las seis de la tarde, con poca diferencia, que se me llamó para hacer el testamento de Bartolomé Murillo, maestro pintor, vecino de esta ciudad, y estándolo haciendo hasta poner la cláusula de herederos, que es el que está escrito antecedente, y preguntándole el nombre del dicho D. Gaspar Estéban Murillo, su hijo, y dicho y pronunciado el dicho su nombre, con el otro primero su hijo, reconocí se moria por causa de haberle preguntado en orden á si habia hecho ó no otros testamentos para que quedasen revocados como se hace en los testamentos; y no me respondió á ello, con que á breve rato espiró.

Y para que conste lo pongo por diligencia, estando presentes al dicho testamento D. Bartolomé García Bracho de Barrada, presbitero, vecino de esta ciudad en la collacion de San Lorenzo; y Don Juan Caballero, cura de la iglesia de Santa Cruz; Gerónimo Treviño, maestro pintor, vecino de esta ciudad en la collacion de San Estéban; y Pedro Velloso, vecino y escribano de Sevilla, que lo firmaron.—Dr. D. Juan Caballero.—D. Bartolomé García Bracho de Barrada.—Gerónimo Caballero Treviño.—Pedro Velloso, escribano de Sevilla.—Juan Antonio Guerrero, escribano público de Sevilla.

En la ciudad de Sevilla, en 3 dias del mes de Abril de 1682 años, serian como las seis de la tarde, con poca diferencia, que se me llamó para hacer el testamento de Bartolomé Murillo, maestro pintor, vecino de esta ciudad, y estándolo haciendo hasta poner la cláusula de herederos, que es el que está escrito antecedente, y preguntándole el nombre del dicho D. Gaspar Estéban Murillo, su hijo, y dicho y pronunciado el dicho su nombre, con el otro primero su hijo, reconocí se moria por causa de haberle preguntado en orden á si habia hecho ó no otros testamentos para que quedasen revocados como se hace en los testamentos; y no me respondió á ello, con que á breve rato espiró.

Y para que conste lo pongo por diligencia, estando presentes al dicho testamento D. Bartolomé García Bracho de Barrada, presbitero, vecino de esta ciudad en la collacion de San Lorenzo; y Don Juan Caballero, cura de la iglesia de Santa Cruz; Gerónimo Treviño, maestro pintor, vecino de esta ciudad en la collacion de San Estéban; y Pedro Velloso, vecino y escribano de Sevilla, que lo firmaron.—Dr. D. Juan Caballero.—D. Bartolomé García Bracho de Barrada.—Gerónimo Caballero Treviño.—Pedro Velloso, escribano de Sevilla.—Juan Antonio Guerrero, escribano público de Sevilla.

En la ciudad de Sevilla, en 3 dias del mes de Abril de 1682 años, serian como las seis de la tarde, con poca diferencia, que se me llamó para hacer el testamento de Bartolomé Murillo, maestro pintor, vecino de esta ciudad, y estándolo haciendo hasta poner la cláusula de herederos, que es el que está escrito antecedente, y preguntándole el nombre del dicho D. Gaspar Estéban Murillo, su hijo, y dicho y pronunciado el dicho su nombre, con el otro primero su hijo, reconocí se moria por causa de haberle preguntado en orden á si habia hecho ó no otros testamentos para que quedasen revocados como se hace en los testamentos; y no me respondió á ello, con que á breve rato espiró.

Y para que conste lo pongo por diligencia, estando presentes al dicho testamento D. Bartolomé García Bracho de Barrada, presbitero, vecino de esta ciudad en la collacion de San Lorenzo; y Don Juan Caballero, cura de la iglesia de Santa Cruz; Gerónimo Treviño, maestro pintor, vecino de esta ciudad en la collacion de San Estéban; y Pedro Velloso, vecino y escribano de Sevilla, que lo firmaron.—Dr. D. Juan Caballero.—D. Bartolomé García Bracho de Barrada.—Gerónimo Caballero Treviño.—Pedro Velloso, escribano de Sevilla.—Juan Antonio Guerrero, escribano público de Sevilla.

En la ciudad de Sevilla, en 3 dias del mes de Abril de 1682 años, serian como las seis de la tarde, con poca diferencia, que se me llamó para hacer el testamento de Bartolomé Murillo, maestro pintor, vecino de esta ciudad, y estándolo haciendo hasta poner la cláusula de herederos, que es el que está escrito antecedente, y preguntándole el nombre del dicho D. Gaspar Estéban Murillo, su hijo, y dicho y pronunciado el dicho su nombre, con el otro primero su hijo, reconocí se moria por causa de haberle preguntado en orden á si habia hecho ó no otros testamentos para que quedasen revocados como se hace en los testamentos; y no me respondió á ello, con que á breve rato espiró.

Y para que conste lo pongo por diligencia, estando presentes al dicho testamento D. Bartolomé García Bracho de Barrada, presbitero, vecino de esta ciudad en la collacion de San Lorenzo; y Don Juan Caballero, cura de la iglesia de Santa Cruz; Gerónimo Treviño, maestro pintor, vecino de esta ciudad en la collacion de San Estéban; y Pedro Velloso, vecino y escribano de Sevilla, que lo firmaron.—Dr. D. Juan Caballero.—D. Bartolomé García Bracho de Barrada.—Gerónimo Caballero Treviño.—Pedro Velloso, escribano de Sevilla.—Juan Antonio Guerrero, escribano público de Sevilla.

En la ciudad de Sevilla, en 3 dias del mes de Abril de 1682 años, serian como las seis de la tarde, con poca diferencia, que se me llamó para hacer el testamento de Bartolomé Murillo, maestro pintor, vecino de esta ciudad, y estándolo haciendo hasta poner la cláusula de herederos, que es el que está escrito antecedente, y preguntándole el nombre del dicho D. Gaspar Estéban Murillo, su hijo, y dicho y pronunciado el dicho su nombre, con el otro primero su hijo, reconocí se moria por causa de haberle preguntado en orden á si habia hecho ó no otros testamentos para que quedasen revocados como se hace en los testamentos; y no me respondió á ello, con que á breve rato espiró.

Y para que conste lo pongo por diligencia, estando presentes al dicho testamento D. Bartolomé García Bracho de Barrada, presbitero, vecino de esta ciudad en la collacion de San Lorenzo; y Don Juan Caballero, cura de la iglesia de Santa Cruz; Gerónimo Treviño, maestro pintor, vecino de esta ciudad en la collacion de San Estéban; y Pedro Velloso, vecino y escribano de Sevilla, que lo firmaron.—Dr. D. Juan Caballero.—D. Bartolomé García Bracho de Barrada.—Gerónimo Caballero Treviño.—Pedro Velloso, escribano de Sevilla.—Juan Antonio Guerrero, escribano público de Sevilla.

En la ciudad de Sevilla, en 3 dias del mes de Abril de 1682 años, serian como las seis de la tarde, con poca diferencia, que se me llamó para hacer el testamento de Bartolomé Murillo, maestro pintor, vecino de esta ciudad, y estándolo haciendo hasta poner la cláusula de herederos, que es el que está escrito antecedente, y preguntándole el nombre del dicho D. Gaspar Estéban Murillo, su hijo, y dicho y pronunciado el dicho su nombre, con el otro primero su hijo, reconocí se moria por causa de haberle preguntado en orden á si habia hecho ó no otros testamentos para que quedasen revocados como se hace en los testamentos; y no me respondió á ello, con que á breve rato espiró.

Y para que conste lo pongo por diligencia, estando presentes al dicho testamento D. Bartolomé García Bracho de Barrada, presbitero, vecino de esta ciudad en la collacion de San Lorenzo; y Don Juan Caballero, cura de la iglesia de Santa Cruz; Gerónimo Treviño, maestro pintor, vecino de esta ciudad en la collacion de San Estéban; y Pedro Velloso, vecino y escribano de Sevilla, que lo firmaron.—Dr. D. Juan Caballero.—D. Bartolomé García Bracho de Barrada.—Gerónimo Caballero Treviño.—Pedro Velloso, escribano de Sevilla.—Juan Antonio Guerrero, escribano público de Sevilla.

En la ciudad de Sevilla, en 3 dias del mes de Abril de 1682 años, serian como las seis de la tarde, con poca diferencia, que se me llamó para hacer el testamento de Bartolomé Murillo, maestro pintor, vecino de esta ciudad, y estándolo haciendo hasta poner la cláusula de herederos, que es el que está escrito antecedente, y preguntándole el nombre del dicho D. Gaspar Estéban Murillo, su hijo, y dicho y pronunciado el dicho su nombre, con el otro primero su hijo, reconocí se moria por causa de haberle preguntado en orden á si habia hecho ó no otros testamentos para que quedasen revocados como se hace en los testamentos; y no me respondió á ello, con que á breve rato espiró.

Y para que conste lo pongo por diligencia, estando presentes al dicho testamento D. Bartolomé García Bracho de Barrada, presbitero, vecino de esta ciudad en la collacion de San Lorenzo; y Don Juan Caballero, cura de la iglesia de Santa Cruz; Gerónimo Treviño, maestro pintor, vecino de esta ciudad en la collacion de San Estéban; y Pedro Velloso, vecino y escribano de Sevilla, que lo firmaron.—Dr. D. Juan Caballero.—D. Bartolomé García Bracho de Barrada.—Gerónimo Caballero Treviño.—Pedro Velloso, escribano de Sevilla.—Juan Antonio Guerrero, escribano público de Sevilla.

En la ciudad de Sevilla, en 3 dias del mes de Abril de 1682 años, serian como las seis de la tarde, con poca diferencia, que se me llamó para hacer el testamento de Bartolomé Murillo, maestro pintor, vecino de esta ciudad, y estándolo haciendo hasta poner la cláusula de herederos, que es el que está escrito antecedente, y preguntándole el nombre del dicho D. Gaspar Estéban Murillo, su hijo, y dicho y pronunciado el dicho su nombre, con el otro primero su hijo, reconocí se moria por causa de haberle preguntado en orden á si habia hecho ó no otros testamentos para que quedasen revocados como se hace en los testamentos; y no me respondió á ello, con que á breve rato espiró.

GACETILLA DE TEATROS.

Los teatros de Madrid se aprestan para la nueva campaña que mañana principia, y los del Drama, de la Cruz y del Instituto resucitan con la Pascua de Resurreccion. Hé aqui la lista de las compañías de los dos últimos, á los que descamos próspera suerte y larga vida.

Lista de los individuos que componen las compañías de declamacion y baile, que habiendo terminado su compromiso en el teatro de Granada, ocuparán el de la Cruz de esta corte desde el domingo de Pascua de Resurreccion hasta el último día de Mayo de este año.

Representante de la empresa, D. Francisco de la Vega.

ACTRICES.

Doña Josefa Paz, Doña Antonia Valero, Doña Isabel Sabater, Doña Vicenta Cruz, Doña Matilde Vargas, Doña Luisa Salido y Doña Luisa Cruz.

Doña Jacinta Cruz y Doña Josefa Borja. Doña Maria Cruz y Doña Cristina Carrillo.

ACTORES.

D. Rafael Farro, D. Juan Catalina, D. Ramon Cubero, D. Mariano Muñoz, D. Genaro Pareja, Don Andrés Nadal, D. José Sabater y D. Juan Cruz.

D. Mariano Fernandez y D. José Sopera. D. Antonio Vico, D. Pedro Maffei y D. Antonio Argüelles.

APUNTADORES.

D. Antonio Ortiz, D. José Cruz y D. Roque Sanchez.

COMPANIA DE BAILE.

Doña Petra Cámara, Doña Juana Fernandez, Doña Antonia Herreros, Doña Vicenta Sanchez, Doña Ana Cámara, Doña Matilde Vargas y Doña Maria Diaz.

D. Manuel Guerrero, D. Manuel Fernandez, D. Juan Antonio de la Oliva, D. Francisco Guerrero, D. Juan Gras, D. Manuel Rodriguez y D. Juan Riquelme.

Lista de los individuos que componen las compañías de declamacion y baile del teatro del Instituto español.

ACTRICES.

Doña Vicenta Martinez, Doña Concepcion Ruiz, Doña Josefa Lopez, Doña Elisa Puig y Doña Rita Aguilera.

Doña Antonia Segura y Doña Dolores Alcaraz. Doña Isabel Martinez y Doña Petra Lafuente.

APUNTADORES.

D. José Nadal, D. Longino Marquialay y D. Liberto Berzosa.

ACTORES.

D. Alejo Pacheco, D. Antonio Malli, D. Elias Aguirre, D. Manuel Ortiz, D. Joaquin Alcaraz (menor), D. Gregorio Parea, D. Joaquin Losada, Don Manuel Sorzano y D. Juan Fernandez.

D. José Banovio y D. Joaquin Vidales. D. Joaquin Alcaraz (mayor), D. Juan Berzosa y D. Juan Gaspar.

CUERPO DE BAILE.

Doña Concepcion Quintero, Doña Carmen Buzon, Doña Rosa Crespo, Doña Carmen Perez y Doña Isidra Alpuente.

D. José Carrion, D. Manuel Martinez, D. Victoriano Piedra, D. José Garcia y D. Angel Estrella.

ANUNCIOS.

IMPRENTA NACIONAL.

En el despacho de libros de la misma se halla abierta la suscripcion al *Diario de las sesiones del Congreso de Sres. Diputados*, tanto para la corte como para las provincias. 6

PARA MANILA.

En todo el presente Marzo saldrá de Cádiz para Manila la fragata española *Braña*, de porte de 800 toneladas, forrada y claveteada en cobre: admite pasajeros, para los que tiene cómodas y elegantes cámaras: para tratar de ajuste pueden dirigirse las personas que gusten, en Madrid al Sr. D. José Victor Mendez, Magdalena, núm. 47, segundo, y en Cádiz á los señores Larios, hermanos. 4

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

DE JURISCONSULTOS.

Distrito de Madrid.

Esta comision ha acordado abrir el juicio contradictorio que previene el art. 32 de los estatutos para declarar con derecho á la pension que solicita Doña Elvira Antonia de los Rios, como hija legitima de D. Juan Miguel de los Rios, abogado, individuo de dicha sociedad.

Los que tuviesen que hacer alguna reclamacion contra el derecho que alega la interesada para el goce de su pension, la dirigirán en el término de un mes, contado desde la fecha en que se publique este anuncio, en la secretaría de la comision, calle del Carmen, núm. 21, cuarto segundo de la izquierda.

Desde este día queda abierta la parada de caballos y burros en el soto de la Duquesa, propiedad del Excelentísimo Sr. Marqués de Alcañices, en la villa de Algete, con sementales á satisfaccion y bajo los precios establecidos en años anteriores. 3

BIBLIOTECA MUSICAL ECONOMICA al alcance de todas las inteligencias, bajo la direccion del maestro D. Joaquin Espin y Guillen.

La Biblioteca musical económica publica desde 49 de Setiembre de 1852 la música mas elegida de los compositores célebres en todos los diversos géneros conocidos, sirviendo de recreo, instruccion y utilidad á los profesores, colegios de educacion y dilettanti, surtiéndoles de cuanta música nueva puedan apetecer por un precio altamente económico. La suscripcion es permanente, y el éxito que ha obtenido en toda España ha asegurado la existencia de esta publicacion, única en su clase.

La Biblioteca se divide en dos secciones; canto y piano, y piano solo. Cada entrega consta de cuatro láminas grandes, impresas en riquísimo papel, repartíendose al mes dos, tres ó cuatro entregas de cada seccion. La entrega cuesta 2 rs. en Madrid y 2 1/2 en las provincias, franco el porte, pagándose en el acto de recibirlas. Para ser suscriptor es necesario hacer un depósito de 4 rs., que sirve para las dos secciones. Se han repartido las entregas de canto hasta el número 44, correspondientes á los meses vencidos, que contienen:

La Rosa, melodía italiana, poesía de T. Solera, música de J. Espin y Guillen.

La Noche, duettino nocturno do tiple y contralto, música del mismo maestro.

La Pastorella, canzoneta italiana del célebre G. Rossini.

Recuérdalo, romanza española, poesía de P. Madrazo, música de J. Espin y Guillen.

Red de amores, cancion española cantada por la célebre E. Frezzolini, poesía de Romero Larrañaga, música de J. Espin y Guillen.

Beltá crudele, melodía nueva del célebre G. Rossini.

L'invito, romanza de contralto por J. Espin y Guillen.

Cavatina del final cuarto de Roberto el Diabolo, música del célebre G. Meyerbeer.

Il Resentimento, romanza de G. Rossini.

La Lontananza, romanza de soprano por J. Espin y Guillen.

La Jamona, cancion española por J. Espin y Guillen. Lamento por la muerte de Bellini, música del célebre G. Donizetti.

La Serenata, romanza para voz de tenor ó soprano, por J. Espin y Guillen.

En la seccion de piano solo se han repartido las piezas siguientes:

Wals y Pasoral de la ópera Il Profeta de G. Meyerbeer.

La Granja, polka-mazourka de J. Espin y Guillen. Primer nocturno de Dolher.

Recuerdos de la ópera D. Sebastian, de G. Donizetti.

Aranjuez, polka de J. Espin y Guillen.

Segundo nocturno de Dolher (op. 25).

Recuerdos de Luisa Miller.

El Escorial, polka-mazourea.

D. Simon, wals sacado de la zarzuela.